

PREMIO MERCOSUR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – AÑO 2008

REGLAMENTO

La Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología – RECyT del MERCOSUR, con el patrocinio del Ministerio de la Ciencia y Tecnología – MCT/Brasil y del Petróleo Brasileño S.A. – PETROBRAS, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq y el Movimiento Brasil Competitivo – MBC, invitan estudiantes e investigadores para presentar trabajos en el área de “**Biocombustible**” y a concursar al **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2008**. Las categorías del Premio son: “**Iniciación Científica**”, “**Joven Universitario**”, “**Joven Investigador**” e “**Integración**”. Los trabajos pueden ser enviados hasta **4 de agosto de 2008**.

Se considera “**Biocombustible**” cualquier combustible de origen biológico, que no sea de origen fósil. Es originado por medio de la utilización de una o más especies vegetales como: caña de azúcar, papaya, soja, cáñamo, canola, babasú, residuos orgánicos y residuos de la agroindustria, entre otras posibilidades.

OBJETIVOS DEL PREMIO

- Reconocer y premiar los mejores trabajos de estudiantes, jóvenes universitarios, jóvenes investigadores y equipos de investigación, que representen una potencial contribución para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados al MERCOSUR.
- Incentivar la realización de investigación científica y tecnológica orientada hacia el MERCOSUR.
- Contribuir para el proceso de integración regional entre los países miembros y asociados al MERCOSUR, mediante el incremento en la difusión de las realizaciones y de los avances en el campo del desarrollo científico y tecnológico en el MERCOSUR.

REGLAMENTO

1. Informaciones Generales

- 1.1 El lanzamiento del Premio será simultáneo en los países miembros y asociados al MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). El reglamento se aplica igualmente a todos esos países.
- 1.2 En esta edición, el tema del Premio es “**Biocombustible**”.
- 1.3 Cada candidato o equipo puede presentar solamente un trabajo al Premio. El trabajo presentado debe obedecer a las siguientes especificaciones.
 - 1.3.1 El trabajo debe ser elaborado en portugués o español, idiomas oficiales del MERCOSUR.
 - 1.3.2 El trabajo debe estar dirigido al MERCOSUR y sus intereses.
 - 1.3.3 El trabajo debe abordar un único tema, estar dividido en partes de forma lógica y clara, y presentar una línea de continuidad.

- 1.3.4 El trabajo debe contener hasta 30 páginas en cualquier procesador de texto (incluyendo un resumen con un máximo de 25 líneas en la primera parte del trabajo y una bibliografía al final del trabajo) y ser elaborado con fuente Arial en tamaño 12, configuración de papel A4 y líneas en espacio doble.
- 1.3.5 El trabajo no debe tener tapa e en él no deben constar los nombres de los autores. Esos datos deben constar solamente en la Hoja de Inscripción disponible en el sitio www.unesco.org.br/premiomercosul.
- 1.3.6 Está permitido incluir dibujos, gráficos, imágenes y anexos en los trabajos, mientras que estos estén incluidos en el total de 30 páginas y que sean directamente relacionados al tema desarrollado. No serán considerados videos, CDs, DVDs y otros materiales que no estén incluidos en las 30 páginas del trabajo.
- 1.4 Trabajos que no cumplieren con las especificaciones del reglamento – sea por el formato, por el contenido, por plagio, por la documentación presentada u otro criterio – serán descalificados en cualquier momento.
- 1.5 Los trabajos recibidos en todas las categorías no serán devueltos a los candidatos y no serán considerados en futuras llamadas del Premio.
- 1.6 Los candidatos en una categoría no pueden concursar en otra categoría del mismo Premio. Los integrantes de un equipo no pueden presentarse como integrantes de otro equipo.
- 1.7 Al enviar un trabajo para el Premio, los autores declaran concordar con las condiciones del reglamento, declaran ser los autores de los trabajos originales y titulares de los derechos de autor sobre los mismos. Además, los autores autorizan los Organizadores del Premio a utilizar sus nombres e imágenes en cualquier tipo de media y se comprometen a ceder los derechos de autor de sus trabajos en caso de que sean clasificados en Primer Lugar o sean nominados a Mención Especial. Los representantes legales de los estudiantes menores de dieciocho años declaran concordar con la participación del menor en el Premio y con las condiciones del reglamento, en especial los ítems 1.7 e 1.8.
- 1.8 Al firmar el Término de Cesión de Derechos de Autor mencionado en el ítem 3.4, los autores ceden y transfieren los derechos de autor de los trabajos a la institución indicada por los Organizadores del Premio o a quien esa institución los ceda para la primera edición del libro, sin cualquier carga. Queda resguardado a los autores el derecho de presentarlos en exposiciones o, aún, permitir su divulgación por la prensa para críticas y debates, sin fines comerciales, indicado, todavía, el nombre de la institución designada por los Organizadores del Premio como titular de los derechos sobre el trabajo. En el caso de candidatos menores de dieciocho años, el Término debe ser firmado por su representante legal.
- 1.9 Cualesquier dudas, divergencias o situaciones no previstas en el reglamento serán juzgadas y decididas de forma soberana e irrecurrible por los Organizadores del Premio o por la Comisión de Evaluación.

2. Categorías

- 2.1 El Premio es compuesto por las cuatro categorías indicadas abajo. **Todos los candidatos al Premio deben estar vinculados al MERCOSUR, sea por la nacionalidad, por la naturalidad o por estar domiciliado en los países miembros y asociados al MERCOSUR.**
- 2.2 **“Iniciación Científica”** – Categoría individual o por equipos de estudiantes de educación secundaria de escuelas públicas o privadas (serán considerados alumnos matriculados en uno de los tres últimos años escolares que preceden el nivel superior), que tengan como máximo 21 años de edad hasta la fecha establecida en el ítem 3.2. Los miembros de los equipos pueden representar uno o más países del MERCOSUR.

- 2.2.1 Los estudiantes y equipos de estudiantes pueden, si desearan, ser orientados por un profesor. Los profesores-orientadores pueden apoyar la elaboración de más de un trabajo. En todo caso, la autoría del trabajo enviado al Premio debe ser del alumno.
- 2.2.2 En caso de equipo, el grupo debe elegir un autor principal. El autor principal es responsable por el envío del trabajo y de los documentos mencionados en el ítem 3.4 y, en el caso de que el grupo sea premiado, representará el equipo en la ceremonia de premiación.
- 2.3 **“Joven Universitario”** – Categoría individual para alumnos de cursos de nivel superior, que tengan como máximo 28 años de edad hasta la fecha establecida en el ítem 3.2.
- 2.3.1 Los estudiantes pueden, si desearan, ser orientados por un profesor. Los profesores-orientadores pueden apoyar la elaboración de más de un trabajo. En todo caso, la autoría del trabajo enviado al Premio debe ser del alumno.
- 2.4 **“Joven Investigador”** – Categoría individual para investigadores graduados en cursos de nivel superior, que tengan como máximo 35 años de edad hasta la fecha establecida en el ítem 3.2.
- 2.5 **“Integración”** – Categoría dirigida a equipos de investigadores graduados en cursos de nivel superior, sin límite de edad. Cada equipo debe estar compuesto por al menos dos investigadores que estén domiciliados en países miembros o asociados al MERCOSUR. También, esos dos investigadores deben representar nacionalidades diferentes o naturalidades diferentes. Equipos compuestos solamente por investigadores nacionales y naturales del mismo país serán desclasificados.
- 2.5.1 Los equipos deben elegir un autor principal. El autor principal es responsable por el envío del trabajo y de los documentos mencionados en el ítem 3.4 y, en el caso de que el grupo sea premiado, representará el equipo en la ceremonia de premiación.
- 2.6 En las categorías **“Iniciación Científica”** y **“Joven Universitario”**, el rol del profesor-orientador debe ser el de auxiliar a los alumnos en relación a las normas del Premio: proporcionar soporte técnico a los alumnos con referencia al proceso de investigación sobre el tema; despertar en los alumnos el sentido ético en la recolección y organización de la investigación, orientándolos al aprovechamiento de las ideas generadas y, también, en la utilización de trabajos de otros autores como referencia; y auxiliar a los alumnos en la elaboración y organización del trabajo.

3. Plazos e Instrucciones para el Envío de los Trabajos

- 3.1 **26 de marzo de 2008** – Lanzamiento del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2008”.
- 3.2 **4 de agosto de 2008** – Fecha límite para envío de los trabajos, acompañados de la Hoja de Inscripción debidamente cumplimentado, a los Organizadores del Premio por medio del sitio www.unesco.org.br/premiomercosul.
- 3.3 **18 de agosto de 2008** – Divulgación de los títulos de los trabajos recibidos en el sitio www.unesco.org.br/premiomercosul.
- 3.4 **8 de septiembre de 2008** – Divulgación de la lista de los trabajos pre-aprobados (1º y 2º lugares de cada categoría) en el sitio www.unesco.org.br/premiomercosul. En esa fecha, a los candidatos cuyos trabajos fueron pre-aprobados, les será solicitado el envío de los documentos listados abajo al número de fax (55) 61 – 3322 4261 o a la dirección electrónica premiomercosul@unesco.org.br (los documentos pueden ser escaneados en formatos jpg y tif) para análisis. En el caso de que algún documento no sea proporcionado o

se compruebe que los autores no responden a los requisitos del reglamento, el trabajo no será considerado y otro trabajo podrá ser premiado (ver ítem 4.3).

DOCUMENTACIÓN DE LOS AUTORES CUYOS TRABAJOS SEAN PRE-APROBADOS	Iniciación Científica *		Joven Universitario		Joven Investigador	Integración*
	Estudiante	Profesor	Estudiante	Profesor		
Copia del documento de identificación: certificado de nacimiento, documento de identidad o pasaporte.	√	√	√	√	√	√
Copia de la declaración de la escuela informando el año escolar del alumno e indicando la dirección completa de la institución.	√					
Copia de la declaración de la escuela informando el vínculo del profesor e indicando la dirección completa de la institución.		√				
Copia de la declaración de la universidad informando el vínculo del profesor e indicando la dirección completa de la institución.				√		
Copia de la declaración de la institución del curso de nivel superior informando el año o el semestre del estudiante e indicando la dirección completa de la institución.			√			
Curriculum vitae en portugués o español: máximo de 10 páginas.			√		√	√
Copia del comprobante de domicilio: puede ser una factura de servicios a nombre del candidato que contenga la dirección completa del mismo, una declaración del empleador con la dirección completa de la institución y el pasaporte del candidato con la dirección actualizada.					√	√
Término de Cesión de Derechos de Autor firmado: - El Término de Cesión de Derechos de Autor será preparado por los Organizadores del Premio y enviado a los candidatos para su firma - En el caso de estudiantes menores de dieciocho años, el Término debe ser firmado por su representante legal	√		√		√	√

* Todos los integrantes de los equipos de **Iniciación Científica** e **Integración** deberán presentar los documentos indicados para su categoría.

3.5 **22 de septiembre de 2008** – Divulgación de la lista de los trabajos vencedores (1º lugares) y de los trabajos nominados con mención especial (2º lugares) en el sitio www.unesco.org.br/premiomercosul.

3.6 **20 de octubre de 2008** – Ceremonia de premiación del “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2008”.

4. Comisión de Evaluación y Criterios de Selección de los Trabajos

4.1 Los Organizadores del Premio pueden descalificar las candidaturas y los trabajos que no respondan a los requisitos del reglamento. La Comisión de Evaluación, compuesta por especialistas de la Región, que son

designados por la RECyT y por los Organizadores del Premio, tiene el objetivo de analizar y atribuir notas a los trabajos.

- 4.2 Los trabajos serán analizados teniéndose en cuenta los siguientes criterios: actualidad del tema; innovación y creatividad; metodología aplicada; mérito técnico-científico; pertinencia y aplicabilidad del trabajo para el MERCOSUR; impacto social y ambiental; potencial de contribución para el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR; y, en el caso de la categoría **"Integración"**, cooperación entre los países en el campo en el campo de la Ciencia y Tecnología en el MERCOSUR. La Comisión de Evaluación puede considerar otros criterios de orden estrictamente técnico y que sean considerados pertinentes al Premio.
- 4.3 La selección de los trabajos vencedores (1^º lugares) y nominados con mención especial (2^º lugares) será hecha teniéndose en cuenta el análisis de los documentos solicitados en el ítem 3.4 y las notas atribuidas al trabajo por la Comisión de Evaluación. En el caso de que algún documento no sea proporcionado o se compruebe que los autores no responden a los requisitos del reglamento, el trabajo enviado al Premio no será considerado. En ese caso, en miras a premiar los dos mejores trabajos de cada categoría y teniéndose en cuenta el orden de clasificación de los trabajos de cada categoría, los Organizadores del Premio podrán solicitar que uno o más candidatos presenten los documentos listados en el ítem 3.4.

5. Premiación

PREMIACIÓN	Iniciación Científica			Joven Universitario			Joven Investigador		Integración*	
	Estudiante o Equipo Vencedor	Profesor Vencedor	Estudiante y Profesor con Mención Especial	Vencedor	Profesor Vencedor	Estudiante y Profesor con Mención Especial	Vencedor	Mención Especial	Equipo Vencedor	Equipo con Mención Especial
	(1º Lugar)	(1º Lugar)	(2º Lugar)	(1º Lugar)	(1º Lugar)	(2º Lugar)	(1º Lugar)	(2º Lugar)	(1º Lugar)	(2º Lugar)
Premio	U\$ 2,000 *			U\$ 3,500*			U\$ 5,000*		U\$ 10,000*	
Trofeo de Vencedor	√	√		√	√		√		√	
Placa de Mención Especial			√			√		√		√
Publicación del trabajo en libro	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Pasaje y viáticos para participar de la ceremonia de premiación **.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

* Premio en dólares estadounidenses. En caso de equipo, el premio será entregado al autor principal.

** En caso de equipo, será costeadada la participación del autor principal. En la categoría **"Iniciación Científica"**, el profesor-orientador del estudiante menor de dieciocho años será responsable de proveer la documentación legal necesaria para posibilitar el viaje del estudiante y también será responsable por el menor de dieciocho años durante el viaje. En ausencia de un profesor-orientador en el trabajo premiado o nominado con mención especial, esta incumbencia es transferida al responsable por el alumno. En ambos los casos, los Organizadores del Premio no tendrán ninguna responsabilidad sobre el menor de edad.

6. Contactos

Más informaciones sobre el “Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología – Año 2008” podrán ser solicitadas a las personas indicadas en la lista abajo. Los candidatos de los países asociados al MERCOSUR pueden obtener más informaciones sobre el Premio con las personas indicadas por la UNESCO y con las personas indicadas por el país que ejerce la actual Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, conforme consta en el sitio de la RECyT (www.recyt.org).

RECyT – ARGENTINA	Alberto Luis Capparelli – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Teléfono: (54 11) 4312 75 12 o (54 22) 1425 75 30 / 7291 Correo electrónico: alcappa@quimica.unlp.edu.ar
	Mónica Silenzi – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Teléfono: (54 11) 4312 75 12 / 13, Fax: (54 11) 4312 72 03 Correo electrónico: msilenzi@correo.secyt.gov.ar
	María Florencia Paoloni – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Teléfono: (54 11) 4312 75 12 / 13, Fax: (54 11) 4312 72 03 Correo electrónico: mfpaoloni@correo.secyt.gov.ar
RECyT – BRASIL	Eliana Cardoso Emediato de Azambuja – Ministerio de Ciencia y Tecnología Teléfono: (55 61) 3317 78 11, Fax: (55 61) 3317 80 33 Correo electrónico: emediato@mct.gov.br
	Maria Teresa Giuntini Viana Shlaudeman – Ministerio de Ciencia y Tecnología Teléfono: (55 61) 3317 78 80, Fax: (55 61) 3317 80 33 Correo electrónico: mshlaudeman@mct.gov.br
RECyT – PARAGUAY	José Schwartzman – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Teléfono: (595 21) 664 952 o 664 953, Fax: (595 21) 660 596 Correo electrónico: ciencia@conacyt.gov.py
RECyT – URUGUAY	Gabriel Aintablian – Ministerio de Educación y Cultura Teléfono: (598 2) 901 42 85, Fax: (598 2) 902 48 70 Correo electrónico: gaintablian@dicyt.gub.uy
RECyT – VENEZUELA	Pía Córdova – Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología Teléfono: (58 212) 210 3660 Correo electrónico: pcordova@mct.gov.ve
UNESCO – BRASIL	Rafaela Marques – Representación de la UNESCO en Brasil Teléfono: (55 61) 2106 36 34, Fax: (55 61) 3322 4261 Correo electrónico: premiomercosul@unesco.org.br